REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

Notaría Décimo Cuarto
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 1720

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía MECANOSOLVERS S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.334 de 31 de marzo del 2004 y DJC.04.1038 de 23 de abril del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía MECANOSOLVERS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

27 ABR 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EFdeG/lmg.
EXP.92662

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en Once fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado
Quito, 03 MAY 2004

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

Con esta fecha quedó inscrita la presente Resolución bajo el No. 1444 del Registro Mercantil, Tomo 135 se da cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1701 Reformatorio del Reglamento del Registro Mercantil.
Quito, 09 MAY 2004

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO